



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

**PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION
DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
CORTE AGOSTO 31 DE 2016**

Elaboró:
Dirección Técnica de Control Interno

Ibagué, Septiembre de 2016

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7
despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co
Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co
PBX: 2 61 11 67 / 2 61 11 69
NIT: 890.706.847-1



**PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION
DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
CORTE AGOSTO 31 DE 2016**

1. PRESENTACIÓN

De acuerdo con lo definido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 "Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el Mapa de Riesgos de Corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano". Para ello, el programa presidencial de modernización, eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción marca una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a los Mapas de Riesgos de Corrupción con base en los mecanismos dados por la "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción".

La gestión de riesgos debe ser un proceso continuo y en constante desarrollo que se adelante en toda la Contraloría y en su aplicación debe tratar técnicamente todos los riesgos que rodeen a las actividades pasadas, presentes y, sobre todo, futuras. Por esta razón, se involucrara a todos los funcionarios de esta entidad las responsabilidades que conllevan el funcionamiento de la gestión del riesgo, de tal forma que cada servidor involucre los riesgos de corrupción como una actividad habitual de su trabajo.

En ese sentido, a partir de la información reportada por cada uno de los dueños de proceso que conforman la Contraloría Departamental del Tolima, la Dirección Operativa de Control Interno de éste ente de Control, consolidó y realizó el seguimiento al avance de las actividades planteadas en el Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad para la primera vigencia 2016, de acuerdo con la "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción".

2. OBJETIVO

Realizar el seguimiento del avance de las actividades definidas en Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2016 de la Contraloría Departamental de Tolima, empleando la metodología definida en el documento. "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción".

3. ALCANCE

El presente seguimiento se enfoca en la verificación del primer avance de las actividades definidas en el Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2016, con corte al 31 de Agosto de 2016, a realizar por la Dirección Operativa de Control Interno de la entidad según lo dispuesto en la "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción",



4. NORMATIVIDAD

- En Colombia desde la expedición de la Ley 87 de 1993, se gesta el concepto de riesgos, al establecer como uno de los objetivos del control interno en el artículo 2 literal a) “proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan”. También el literal f) expresa: “definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos”.
- El Decreto 1537 de 2001, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993, en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado establece:
 - Artículo 3. De las Oficinas de Control Interno. En desarrollo de las funciones señaladas en el artículo 9 de la Ley 87 de 1993, el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno, o quien haga sus veces, dentro de las organizaciones públicas, se enmarcan en cinco tópicos, a saber: valoración de riesgos, acompañar y asesorar, realizar evaluación y seguimiento, fomentar la cultura de control, y relación con entes externos.
 - Artículo 4. “Administración de Riesgos. Como parte Integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno públicas, las autoridades correspondientes establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo. Para tal efecto, la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las oficinas de control interno o quien haga sus veces evaluando los aspectos tanto internos como externos que pueden llegar a representar amenaza para la consecución de los objetos organizacionales con miras a establecer acciones efectivas, representadas en actividades de control, acordadas entre los responsables de las áreas y las oficinas de control interno e integradas de manera inherente a los procedimientos”.
- Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción Art. 73 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. La metodología para construir esta estrategia está a cargo del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, hoy Secretaría de Transparencia—.
- Decreto 1649 de 2014 Modificación de la estructura del DAPRE Art. 55 Deroga el Decreto 4637 de 2011.
Art. 15 Funciones de la Secretaría de Transparencia: 13) Señalar la metodología para diseñar y hacer seguimiento a las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que deberán elaborar anualmente las entidades del orden nacional y territorial.
- Decreto 943 de 2014 MECI. Arts. 1 y siguientes. Adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI).



- Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Art. 9. Literal g) Deber de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Decreto 1081 de 2015 Único del Sector de la Presidencia de la República, Art .2.1.4.1 y Siguietes, Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano."

5. METODOLOGÍA

Para el desarrollo del presente seguimiento se llevan a cabo las siguientes actividades:

- Solicitud de información a los líderes de cada proceso responsables de realizar las acciones asociadas a los controles establecidos para cada uno de los riesgos identificados de acuerdo con la periodicidad establecida en la política de gestión del riesgo, de igual manera se les solicito informar mediante que registro y/o soporte se llevaron a cabo las actividades de control para los riesgos bajo su cargo.
- Revisión de la información por parte de la Dirección de Control Interno, determinando si los controles ejecutados son o no determinantes para prevenir o mitigar los Riesgos.
- Elaboración del informe de seguimiento para su posterior publicación en la página web de la entidad.
- Es claro resaltar que el seguimiento de este Mapa de Riesgos por parte de esta Dirección Operativa de Control Interno, consiste en la verificación de las acciones realizadas frente al riesgo evidenciado, pero se deja en constancia que cada líder de proceso realizara de manera periódica el análisis de la valoración de sus riesgos con el fin de evidenciar una nueva calificación en cuanto al nivel de riesgo del mismo, esto para comprobar que efectivamente los controles ejecutados están cumpliendo con el objetivo de reducir el riesgo y evitar su materialización, actividad que deberá ser en conjunto con la Dirección de Planeación.

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

De acuerdo con la metodología definida en la Guía para la Administración del Riesgo, para el seguimiento a realizar por la Dirección Operativa de Control Interno del ente de control se emplea el Formato "Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción" según lo relacionado en la tabla 13 de la "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción", con el fin de realizar el seguimiento respectivo en cuanto a determinar si los controles ejecutados son o no determinantes para prevenir o mitigar los riesgos, en ese sentido, se realiza el primer



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

informe de seguimiento toda vez que la fecha de ejecución de este Mapa de Riesgos empezó a ejecutarse a partir del 1 de abril del año en curso, tal cual como quedó plasmado mediante resolución No 128 del 31 de Marzo de 2016 "por medio del cual se adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la Contraloría Departamental del Tolima Vigencia 2016, por lo antes expuesto el presente informe tiene como objetivo el seguimiento del periodo antes mencionado con corte 31 de agosto, tal como se refleja en la siguiente tabla:

FORMATO DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION

RESPONSABLE: Sancionatorio y Coactivo

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION			CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
CAUSA	RIESGO	CONTROL	ELABORACION	PUBLICACION	AFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
Desviación de poder. *Extralimitación de funciones, * Vías de hecho. * Tráfico de influencias, soborno, cohecho, prevaricato.	Prescripción de los Títulos Ejecutivos	Preventivo Detectivo	01-04-2016	31-12-2016	No se evidencia el reporte de acciones adelantadas ni documentos que permitan realizar el análisis de efectividad de los controles	Definir documento para el manejo del control. * Seguimiento a los procesos (Mesas de trabajo).	Se recomienda mensualmente hacer seguimiento al Mapa de Riesgos y dejar soporte de la actividad mediante acta, esto con el fin de que todo el grupo de trabajo adquiera las responsabilidades en cuanto a la disminución del riesgo, se sugiere que en los reportes de las acciones evidencien el material soporte de las acciones adelantadas y <u>de igual manera en la matriz del riesgo realizar el análisis y la nueva valoración que evidencia una nueva calificación del nivel de riesgo.</u>
Deficiencias en el Seguimiento o monitoreo de las metodologías aplicadas (memorandos recordatorios y SICOF).Parcialidad en la toma de decisiones al realizar las actuaciones de fondo de los procesos.	Proferir Actos Administrativos irregulares	Preventivo	01-04-2016	31-12-2016	No se evidencia el reporte de acciones adelantadas ni documentos que permitan realizar el análisis de efectividad de los controles	Revisión por parte del líder del proceso, que las actuaciones obrantes en el expediente se encuentren ajustadas en derecho	Se recomienda reportar las acciones de las actividades informadas demostrando con ello el respectivo informe de las revisiones que realiza el Líder de Proceso, recordarles que toda actividad dentro del Mapa de Riesgos e Corrupción debe estar debidamente soportado mediante documento oficial.



**CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**

RESPONSABLE: Control Fiscal

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION			CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
CAUSA	RIESGO	CONTROL	ELABORACION	PUBLICACION	AFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
Desconocimiento por parte del equipo auditor en materia de caducidad. Falta de seguimiento por parte del líder del proceso.	Ocurrencia de la caducidad de los hechos objeto de auditoría	preventivo	01-04-2016	30-12-2016	La efectividad de los controles son acordes a la actividad de controlar y apuntar a la reducción del riesgo, sin embargo se sugiere hacer llegar las actas, memorandos, capacitaciones y demás soportes que evidencien las acciones emprendidas frente al riesgo	*Documento para el manejo del control. *evidencias sobre capacitaciones. * Comunicación de memorandos. * Borradores de informes de auditoría objeto de revisión.	la Dirección de Control Fiscal manifiesta la realización de actividades para la reducción del riesgo, estas quedan reflejadas en actas las cuales son objeto de verificación por parte de esta Dirección Operativa, de igual manera se recomienda mantener la documentación respectiva de estas actividades con el fin de garantizar de forma razonable que dichos riesgos no se materializaran y por ende que los objetivos del proceso se cumplirán, <u>de igual manera en la matriz del riesgo realizar el análisis y la nueva valoración que evidencia una nueva calificación del nivel de riesgo.</u>
* Tráfico de influencias. * Concusión. * Cohecho. * Prevaricato.	Parcialidad en los informes de auditoría.	Preventivo Correctivo	01-04-2016	30-12-2016	Mediante comité de hallazgos la Dirección de Control Fiscal realiza la revisión y análisis de los informes de auditorías, actividad plasmada mediante actas	Revisión y análisis de los informes de auditoría y hallazgos, conforme al ordenamiento legal, por parte del líder del proceso.	La Dirección de Control Fiscal manifiesta la realización de actividades para la reducción del riesgo, estas quedan reflejadas en actas las cuales son objeto de verificación por parte de esta Dirección Operativa, <u>de igual manera en la matriz del riesgo realizar el análisis y la nueva valoración que evidencia una nueva calificación del nivel de riesgo.</u>

RESPONSABLE: Gestión Jurídica

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION			CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
CAUSA	RIESGO	CONTROL	ELABORACION	PUBLICACION	AFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
Desviación del poder. Extralimitación de funciones, Vías de hecho, Tráfico de influencias, soborno, cohecho, prevaricato.	Proferir Actos Administrativos irregulares	Preventivo	01-04-2016	31-12-2016	Los controles son efectivos para obtener el control preventivo del riesgo.	En la presente anualidad se han realizado dos (2) actualizaciones al Normograma en las fechas 10 mayo y 24 de agosto de 2016, remitiéndose dicha actualización a los correos electrónicos de los directivos, para conocimiento y aplicación a los trámites correspondientes.	Se sugiere seguir con las actividades de prevención y control del riesgo, así mismo mantener los soportes de los Normogramas actualizados cada vez que el ordenamiento jurídico lo exija..



**CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**

RESPONSABLE: Direccionamiento Estratégico

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION			CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
CAUSA	RIESGO	CONTROL	ELABORACION	PUBLICACION	AFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
* Influencias políticas * Incursión en delitos de materia penal * Incursión de faltas graves y gravísimas en materia disciplinaria * Tráfico de influencias	Falta de objetividad en el direccionamiento de las acciones que permitan cumplir con la misión de la Entidad	Preventivo	01-04-2016	31-12-2016	No se puede evaluar la efectividad debido que el documento diseñado se encuentra en verificación por parte de esta Dirección Operativa de Control Interno, es de señalar que de las actividades que se realicen con dicho documento se debe así mismo documentar, tener en cuenta el indicador y hacer uso del mismo.	* Diseñar un documento para el manejo del control * Cumplimiento plan de mejoramiento (procesos misionales) El documento se definió en el mes de agosto. Su primera medición se realizará a final de septiembre	La Dirección de Planeación manifiesta haber definido el documento para el manejo del control según lo requerido en el Riesgo de Corrupción identificado, así mismo su medición será realizada en el mes de septiembre, para lo cual esta Dirección de Control interno verificara el cumplimiento de lo enunciado. Mantener los soportes de dichas actividades y realizar constantemente la socialización del Riesgo al personal involucrado y así comprometerlos en el objetivo del proceso que es evitar la materialización del mismo.

RESPONSABLE: Gestión de Enlace

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION			CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
CAUSA	RIESGO	CONTROL	ELABORACION	PUBLICACION	AFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
No realizar BackUps de la información. Falta de inventario del archivo. Falta de aprobación y aplicación de las tablas de retención documental. Tráfico de influencias, soborno, cohecho relacionado con extracción de folios a las carpetas que reposan en el Archivo	Perdida de carpetas y documentos que reposan en el archivo general.	Detectivo	01-04-2016	31-12-2016	Los controles evidencian la objetividad en cuanto al control de evitar la pérdida de la documentación del archivo general, se requiere de igual manera diligenciar la matriz del Mapa de Riesgos con el fin de realizar la valoración y análisis correspondiente	En el presente año se han realizado dos (2) seguimientos a la foliatura de las carpetas que han sido prestadas a solicitud de los funcionarios y directivos encargados de los diferentes procesos. * Se realiza el registro de los documentos en calidad de préstamo en el formato RGE-76 establecido en el sistema de control de calidad	Se evidencia que la acción está siendo monitoreada mediante libro oficial en el cual se registra el material prestado perteneciente al archivo, se sugiere implementar fichas para el control del préstamo para que con esto sirva también de un control más efectivo.



**CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**

RESPONSABLE: Gestión de Enlace

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION			CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
CAUSA	RIESGO	CONTROL	ELABORACION	PUBLICACION	AFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
No alimentar la información recibida en la ventanilla única diariamente Que sea un único funcionario que tenga asignada las claves de acceso a la plataforma "MERCURIO" No llevar un control de los documentos recibidos en la dependencia No verificar el foliado de los expedientes de los procesos que reportan a secretaria Común para notificaciones Tráfico de influencias, soborno, cohecho.	Indebida manipulación de la información que ingresa y sale de la Secretaria General, incluyendo la Secretaria Común y de la ventanilla única.	Preventivo	01-04-2016	31-12-2016	Las acciones son efectivas en cuanto a que el riesgo presenta realizar actividades de manera preventiva, se requiere de extremar al máximo los controles con el fin de evitar inconvenientes con el riesgo.	* Los informes de ventanilla única se supervisan diariamente, tanto las entradas como las salidas, realizando mesas de trabajo mensuales con la funcionaria encargada del aplicativo Mercurio. Se Realizaron tres (3) mesas de trabajo.	Se verificaron por parte de esta Dirección Operativa 3 actas así: (acta No 006 del 30 de junio, acta 007 del 29 de julio, acta 008 del 31 de agosto), se sugiere seguir con estas actividades periódicamente con el fin de prevenir la materialización del riesgo, se recuerda de igual manera la importancia de analizar y valorar estas acciones en el Mapa de Riesgos con el fin de evidenciar una mejora en cuanto al nivel del riesgo como tal.

RESPONSABLE: Gestión Tic's

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION			CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
CAUSA	RIESGO	CONTROL	ELABORACION	PUBLICACION	AFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
Cambio de administración y directrices. Acciones Terroristas que afecten la infraestructura física o del sistema de información. Acceso a la información por parte de la delincuencia informática. No realización de Backus de la información de manera permanente y oportuna.	Manipulación, adulteración o pérdida de la información digital interna, o que se publique en la página Web	Correctivo	01-04-2016	31-12-2016	La actividad se encuentra en verificación por parte de esta Dirección Operativa de Control interno, recordar que el registro a implementar es mediante el formato RGH-06 Capacitación Registro de Back Ups, se requiere de igual manera la importancia de analizar y valorar estas acciones en el Mapa de Riesgos con el fin de evidenciar una mejora en cuanto al nivel del riesgo como tal.	Capacitación y seguimiento de la guía de buenas prácticas y cero papel	Gestión Tics manifiesta haber realizado a la fecha 2 revisiones de las 3 programadas durante el año, es pertinente sugerir que esta actividad se deje documentada, así mismo realizar charlas de prevención y educación a todo el personal de la entidad con el fin de que todos se comprometan al buen uso de la información digital, dejar actas de lo antes dicho.



**CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**

RESPONSABLE: Dirección Técnica de Participación Ciudadana

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION			CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
CAUSA	RIESGO	CONTROL	ELABORACION	PUBLICACION	AFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
Desviación de poder. Extralimitación de funciones, Vías de hecho, Tráfico de influencias, soborno, cohecho, prevaricato.	Manipulación indebida de información y documentación en beneficio de particulares	Preventivo	01-04-2016	31-12-2016	No reportan control alguno	* Digitalización de la información y documentos del proceso y realización de Backus. * Mantener actualizado el Formato RPC-04 y 05.	Se sugiere cuanto antes documentar las acciones emprendidas según lo relacionado en el Riesgo identificado, tomar acciones preventivas inmediatas con el fin de evitar que el riesgo se materialice.

RESPONSABLE: Responsabilidad Fiscal

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION			CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
CAUSA	RIESGO	CONTROL	ELABORACION	PUBLICACION	AFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
Desviación del poder. Extralimitación de funciones, Vías de hecho, Tráfico de influencias, soborno, cohecho, prevaricato.	Proferir Actos administrativos irregulares.	Detectivo	01-04-2016	30-12-2016	La efectividad de las actividades realizadas es de acorde a cuanto al Riesgo de Corrupción identificado, se deja claridad que esta actividad se encuentra en verificación por parte de esta Dirección.	Mesa de trabajo de socialización de producto no conforme, a 31 de agosto se han realizado ocho (8) mesas de trabajo del Producto No conforme, de las doce (12) programada, como documento soporte tenemos la carpeta de Mesa de Trabajo vigencia 2016, como el formato RGC-09.	Esta Dirección adelanta la verificación de lo expuesto por la Dirección de Responsabilidad fiscal, se sugiere seguir adelantando dichas mesas de trabajo con el fin de tener un mayor control del Riesgo y así evitar la materialización del mismo,
*Deficiencias en el Seguimiento o monitoreo de las metodologías aplicadas (memorandos recordatorios y SICOF). *Parcialidad en la toma de decisiones al realizar las actuaciones de fondo de los procesos de Responsabilidad Fiscal.	Ocurrencia de la Prescripción y caducidad de los procesos de Responsabilidad Fiscal	Preventivo	01-04-2016	30-12-2016	La efectividad de las actividades realizadas es de acorde a cuanto al Riesgo de Corrupción identificado, se requiere de igual manera la importancia de analizar y valorar las acciones en el Mapa de Riesgos con el fin de evidenciar una mejora en cuanto al nivel del riesgo como tal.	*Correo Institucional: permanente se revisa y se corrige los proyectos de autos de fondo como de trámite, que los investigadores envía a la Dirección mes a mes. * Mesas de trabajo del líder con los funcionarios a 31 de agosto se han realizado (8) mesas de trabajo, en las que se imparte instrucciones y hacen seguimiento y avance de las actuaciones realizadas al mes. * Talleres de capacitación y manejo del SICOF: a 31 de agosto han realizado (3) talleres de capacitación relacionados con la vinculación del garante en calidad de tercero civilmente responsable-pólizas, medidas cautelares y actualizaciones del aplicativo SICOF	La Dirección de Responsabilidad Fiscal manifiesta haber realizado monitoreo por medio del correo institucional, actas de mesas de trabajo y talleres de capacitación, actividades que están sujetas a verificación por parte de esta Dirección, así mismo se resalta lo planteado para llevar a cabo el objetivo de evitar la materialización del Riesgo como tal y la utilización de los indicadores planteados en el Mapa de Riesgos.



**CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**

RESPONSABLE: Gestión Humana

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION			CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
CAUSA	RIESGO	CONTROL	ELABORACION	PUBLICACION	AFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
*Parcialidad en la verificación de requisitos para nombramientos para proveer cargos vacantes. *Parcialidad en la desvinculación de personal. * Tráfico de influencias* Dadivas.	Incumplimiento de la normatividad y directrices de entidades que regulan la materia para vincular y desvincular servidores públicos.	Preventivo	01-04-2016	31-12-2016	La lista de chequeo permite realizar un control exhaustivo a cada uno de los requisitos exigidos por la ley para la vinculación de funcionarios, sin embargo no demuestra la actividad en los casos de desvinculación, para lo cual se requiere la evidencia como tal.	Se elabora una lista de chequeo de los documentos que soportan el cumplimiento de los requisitos de ley para la vinculación de los cargos a proveer	Se sugiere realizar esta actividad cada vez que se requiera y así evitar la materialización del riesgo identificado, se deja la observación de informar a esta Dirección de Control Interno de igual manera mediante qué documento se hace control para la Desvinculación de los funcionarios, así mismo hacer uso del indicador relacionado en la matriz y posteriormente realizar el análisis y valoración en la matriz de riesgos de corrupción para que con ello se evidencie una mejora en cuanto al nivel del riesgo como tal.

RESPONSABLE: Gestión de Recursos

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION			CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
CAUSA	RIESGO	CONTROL	ELABORACION	PUBLICACION	AFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
*Acción y omisión en la aplicación de la normatividad y del procedimiento. *Intereses a favor de terceros. * Planeación ineficiente de la ejecución de los recursos. * Dadivas (cohecho) *Apropiación del os bienes públicos * Tráfico de influencias	Indebida administración de los recursos públicos.	Preventivo	01-04-2016	31-12-2016	Las acciones reportadas se encuentran en verificación por parte de esta Dirección, se recuerda la importancia de realizar el análisis y valoración en el Mapa de Riesgos de acuerdo a las acciones expuestas con el fin de evidenciar una mejora en cuanto al nivel del riesgo como tal.	Antes de expedir un certificado de disponibilidad presupuestal requerir el formato de solicitud de disponibilidad, el cual debe haber sido diligenciado conforme a la necesidad y firmado por el ordenador del gasto. Registrar solicitud CDP y consecutivo en un libro auxiliar y registro en el sistema. Para la expedición del Registro Presupuestal se efectúa conforme al documento que origina el compromiso (resoluciones, facturas, contratos, nominas) registro RP y consecutivo en libro auxiliar y en el sistema	Se sugiere evaluar constantemente por parte del Líder del proceso y su equipo si las acciones planteadas requieren de modificaciones o por ende implementar nuevas medidas que conlleven a mejorar en cuanto a la prevención y mitigación del riesgo, una vez evaluado los documentos soportes se evidenciará una nueva evaluación el cual quedara registro en el próximo informe de avance.

Fecha: 31 de agosto de 2016



7. OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Los líderes de los procesos en conjunto con sus equipos deben monitorear y revisar periódicamente el documento del Mapa de Riesgos de Corrupción y si es del caso ajustarlo. Su importancia radica en la necesidad de monitorear permanentemente la gestión del riesgo y la efectividad de los controles establecidos. Teniendo en cuenta que la corrupción es por sus propias características una actividad difícil de detectar.
- La Dirección Técnica de Planeación, deberá socializar a todo el personal que integra esta entidad el Mapa de Riesgos de Corrupción de manera periódica, así mismo capacitando e involucrando a cada uno de los líderes de los procesos, con el fin de que fortalezcan la cultura del autocontrol, autogestión y autorregulación, es necesario que toda la comunidad institucional esté familiarizada con las actividades que compone este Mapa de Riesgos, para que sepan identificar cómo desde el desarrollo de sus procesos y actividades diarias pueden contribuir a la materialización de los mismos.
- Durante la aplicación de las acciones de seguimiento cada líder de proceso debe mantener los documentos respectivos de todas las actividades realizadas, para garantizar de forma razonable que dichos riesgos no se materializaran y por ende que los objetivos del proceso se cumplirán.
- Recordar la importancia de cumplir a cabalidad la periodicidad de las acciones establecidas en la política de la administración del riesgo.

8. CONCLUSIONES

- Es claro resaltar que el seguimiento de este Mapa de Riesgos por parte de esta Dirección Operativa de Control Interno, consiste en analizar la efectividad de los controles realizados con base a las acciones reportadas frente a cada riesgo , pero se deja en constancia que cada líder de proceso realizara de manera periódica el análisis de la valoración de sus riesgos con el fin de evidenciar una nueva calificación en cuanto al nivel de riesgo del mismo, esto para comprobar que efectivamente los controles ejecutados están cumpliendo con el objetivo de reducir el riesgo y evitar su materialización, actividad que deberá ser en conjunto con la Dirección de Planeación.
- La consolidación del Mapa de Riesgos de corrupción le corresponde realizarla al **Jefe de Planeación** o quien haga sus veces, quien servirá de facilitador en el proceso de Gestión de Riesgos de Corrupción con las dependencias, por ello es vital que la Dirección de Planeación realice acompañamientos a los líderes de procesos enfocándose en las siguientes actividades:
 1. Ayudar a establecer el contexto estratégico
 2. Ayudar a determinar que los riesgos estén correctamente identificados
 3. Reunir diferentes áreas de experticias para el análisis de los Riesgos de Corrupción
 4. Fomentar la gestión de riesgos



- El **Monitoreo y Revisión** al Mapa de Riesgos de Corrupción y si es el caso ajustarlo le corresponde realizarla periódicamente a los Líderes de Proceso en conjunto con sus equipos de trabajo, esto radica en la importancia de monitorear permanentemente la gestión del riesgo y la efectividad de los controles establecidos, para ello se debe tener en cuenta lo siguiente:
 1. Garantizar que los controles son eficaces y eficientes.
 2. Obtener información adicionalmente que permita mejorar la valoración del riesgo.
 3. Analizar y aprender lecciones a partir de los eventos, los cambios, las tendencias, los éxitos y los fracasos.
 4. Detectar cambios en el contexto interno y externo.
 5. Identificar riesgos emergentes

El monitoreo y revisión permite determinar la necesidad de modificar, actualizar o mantener en las mismas condiciones los factores de riesgo, así como su identificación, análisis y valoración.

Para lo anterior, se deberá identificar la presencia de hechos significativos como:

- Riesgos materializados de corrupción.
 - Observaciones, investigaciones disciplinarias, penales, fiscales o de entes reguladores o hallazgos por parte de la Dirección de Control Interno.
 - Cambios importantes en el entorno que den lugar a nuevos riesgos.
- Para la Contraloría Departamental del Tolima, la lucha anticorrupción es un compromiso institucional y que se extiende a todos los niveles de la Entidad. La adhesión de sus colaboradores a este compromiso se deriva de los valores y principios éticos definidos por esta entidad, así como de su sentido de responsabilidad para la ejecución de cada una de las actividades allí enmarcadas.
 - No obstante lo anterior, aunque el Mapa de Riesgos se ha desarrollado dentro del cronograma propuesto, se requiere que los líderes de proceso se comprometan más en el sentido de avanzar con mayor agilidad en algunas actividades. Así mismo, es importante resaltar las fechas de cumplimiento y así mismo documentar todas las acciones para ser entregadas a la Dirección de Control Interno para el próximo corte con fecha 31 de Diciembre.